I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000133

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 25 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0405/2012; Memorándum N°600/060/2012 de la Secretario Comunal de Planificación; el Acta de Propuesta Pública; el Acta de Apertura Electrónica, el Decreto Exento N°202/2580/2011; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/2580/2011, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION DE SERVICIOS FUNERARIOS"**, ID N°812-95-LE11.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION DE SERVICIOS FUNERARIOS",** ID N°812-95-LE11, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/2580/2011, al oferente **CASA FUNERARIA LA UNIVER,** representada por doña **GRACIELA PETRONILA DEL CARMEN SILVA ESCOBEDO**, cédula de identidad N° 4.703.626-7, por un total de $844.543.- (ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos), según los siguientes valores netos ofertados: Servicio Blanco $154.581.- (ciento cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y ún pesos) IVA incluido, Servicio Nonato $142.681.- (ciento cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y ún pesos) IVA incluido, Servicio Especial $345.100.- (trescientos cuarenta y cinco mil cien pesos) IVA incluido y Servicio Básico $202.181.-(doscientos dos mil ciento ochenta y ún pesos) IVA incluido.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta que correspondan 215.24.01.007 "Asistencia a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA A GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0000133 /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
I.T.O. Don Aldo Henríquez Molina
Secplan
Oferente
Pagina Web